



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

INSTITUTO MUNICIPAL DE INNOVACIÓN

6670

Modificaciones de crédito en el Presupuesto Propio del 2016

El Pleno del Ayuntamiento de día 26 de mayo de 2016 aprobó inicialmente la modificación de crédito extraordinario num.1 financiada con baja de crédito en el Presupuesto Propio del ejercicio 2016.

De conformidad con lo que dispone el artículo 177-2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de modificación de crédito quedan expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, 2 de junio de 2016

La Gerente

Lorena Man-Li Sit Garijo

